



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40722

14/11/2018

112283

AUTOR/A: POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); ESCUDERO BERZAL, Beatriz Marta (GP)

RESPUESTA:

El pasado 14 de diciembre de 2018 el Consejo de Ministros autorizó el Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un contrato entre la Administración General del Estado y la Sociedad Mercantil Estatal RENFE Viajeros, S.M.E., S.A., para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de "Cercanías", "Media Distancia Convencional", "Alta Velocidad Media Distancia (Avant)" y "Ancho Métrico", competencia de la Administración General del Estado, sujetos a obligaciones de servicio público en el periodo 2018-2027, y la convalidación del gasto correspondiente a los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril prestados por RENFE Viajeros, S.M.E., S.A., durante el año 2018.

Madrid, 18 de enero de 2019